



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 121

San Isidro, 08 MAR. 2022

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

VISTO: El Informe Vía Remota N° 018-2022-0800-GAF/MSI, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 421, de fecha 09 de noviembre del 2021, se designó con eficacia anticipada desde el 23 de octubre de 2021, al señor Walter Santamaría Portocarrero, Gerente de Administración y Finanzas, y al señor Yony Alberto Anyosa Rosas, Gerente de Gestión de Personas, como representantes de la Municipalidad de San Isidro, acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 091, de fecha 22 de febrero de 2022, se resuelve dar por concluida la designación del señor Walter Santamaría Portocarrero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 22 de febrero de 2022;

Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 093, de fecha 22 de febrero de 2022, se designó a partir del 22 de febrero de 2022, al señor Carlos Manuel Robles Yerren, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por su parte, de acuerdo a los artículos 7° numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, en ese contexto, y conforme a lo solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas a través del documento del visto, resulta necesario emitir el acto administrativo que actualice, con eficacia anticipada al 22 de febrero de 2022, la designación de los representantes de la Municipalidad de San Isidro acreditados ante la SUNAT para que en su nombre y representación, entre otras facultades, suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría; cierren requerimientos efectuados por SUNAT; se apersonen ante la SUNAT en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro, con las facultades generales de representación, así como efectuar cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;





Municipalidad
de
San Isidro

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 113-2022-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6, artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada desde el 22 de febrero de 2022, al señor **CARLOS MANUEL ROBLES YERREN** identificado con **DNI 41310708**, Gerente de Administración y Finanzas, y al señor **YONY ALBERTO ANYOSA ROSAS** identificado con **DNI 21401962**, Gerente de Gestión de Personas, como representantes de la Municipalidad de San Isidro, acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 421 de fecha 09 de noviembre de 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Patricia Lazo del Carpio

PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía